



EL HERALDO TOLEDANO

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES
(SEGUNDA ÉPOCA)

Año II.

Toledo 11 de Abril de 1902.

Núm. 41.

Director: Federico Lafuente.

Precios de suscripción.—EN TOLEDO Y SU PROVINCIA: Un trimestre, 1,50 pesetas; seis meses, 3 id.; un año, 5 id.; número suelto, 0,10 id.—EN LAS DEMÁS PROVINCIAS: Un trimestre, 1,75 pesetas; seis meses, 3,25 id.; un año, 6 id.—EN EL EXTRANJERO: Seis meses, 4 pesetas; un año, 7 id.
Pago anticipado.

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CALLE DE LAS BULAS VIEJAS, NÚM. 4

Reclamos, 0,50 pesetas línea.—Correo interior, 0,20 id. id.—Anuncios, 0,25 id. id. Los constantes y los que excedan de seis líneas, precios convencionales. No se devuelven originales.—Se publican los trabajos bajo la responsabilidad de sus autores.
Pago anticipado.

El Heraldo Toledano

es el periódico de más suscripción en la provincia.

¡Ahora sí que va de veras!

Como cierta ha circulado la noticia en esta población.

Dentro de pocos, muy pocos días, pondrá el Ministro de Instrucción Pública á la firma de S. M. la Reina el correspondiente decreto de creación de la Escuela de Industrias Artísticas en Toledo.

Para el día 27 del mes actual se tiene como cosa segura también que el Sr. Conde de Romanones vendrá á esta ciudad para en el mismo día inaugurar la Escuela.

El Ayuntamiento y la Diputación bajarán á la Estación del ferrocarril á recibir al Ministro, y parece ser que en los claustros de San Juan de los Reyes se celebrará un banquete, cuyo número de comensales no se ha fijado todavía, y cuyo banquete costean las dos Corporaciones populares.

Habrà también, creemos, recepción oficial y visita del Ministro á los monumentos de la ciudad.

Está, pues, próximo á conseguirse lo que hace tantos años se había ofrecido á Toledo.

Ya está nombrado todo ó casi todo el personal de la Escuela y pedido el material necesario por ahora.

Sólo falta que la juventud estudiosa, los honrados obreros que deseen instruirse y buscarse un porvenir más ó menos brillante, conforme á sus personales aptitudes, respondan al llamamiento y beneficio que se les hace.

No es la gloria de uno ú otro Partido gobernante; la obra ha sido general, la obra ha sido de todos; los unos con sus iniciativas, los otros con su trabajo y eficaz concurso personal; algunos gastando su influencia oficial y relaciones particulares; todos con el aplauso, con el asentimiento á los iniciadores y sostenedores del pensamiento.

Por lo que hace á la Administración Central, Toledo debe gratitud á S. M. la Reina, y al Gobierno liberal, y al Ministro de Instrucción Pública, y aun á los Gobiernos anteriores, que si no realizaron el proyecto completamente, lo prepararon y dejaron en condiciones de realización.

¡Quiera Dios, y así lo esperamos, que la futura Escuela de Industrias Artísticas sea el comienzo de otras Empresas, el principio de regeneración de la, desde hace algunos años, decadente ciudad de Toledo!

Al Director de «El Heraldo Toledano.»

Señor Director, mi amigo,
Hombre para una porfía
Más cargante que una lluvia
Del invierno, menudita,
Sin que le llame pesado

Porque no es usted de chicas....

No tendrán ustedes queja
De nuestra galantería,
¡Ay, hijo! pero qué porros
Resultan los periodistas!...
Ya no vamos á butacas
Con la cabeza metida
Bajo un sombrero, compuesto
De fieltro, flores y cintas,
O terciopelo con plumas
Gasas, alfiler y hebillas....
He tenido.... (por Dios cállelo)
Debilidad femenina,
Y siguiendo su consejo,
O tal vez, coquetería
De mujer, (¡calle repito!)
Coloqué ayer seis bujías
En mi tocador, ya sabe
Lo que da *La Electricista*,
Y yo quería mirarme
A todo foco.... vestida
Como dispuesta á salir
Frente al espejo, expresiva,
Me puse luego el sombrero,
Sombrero, y no es que lo diga,
De lo mejor que hay aquí.
¡Doce duros de mi vida!
Y, la verdad, me produjo
Buena impresión.... ¡Qué bonita!
¡Qué bonita que me hallaba
En aquella luna limpia!....
Después me quité aquel peso....
Me miré.... ¡Qué tontería!
A Dios doy gracias, estaba,
Al formar una sonrisa,
Seductora, la verdad,
Orgullosa de mí misma;
Sin una sombra en la cara,
Y el pelo ondulado, hacía
Marco de ébano luciente,
Saliendo más á la vista
La blancura de mi cutis
Y el rosa de mis mejillas....
¡Qué hermosa me parecí!
Y no era la opinión mía,
Porque al entrar la criada,
Que es bruta, de Escalonilla,
Aunque no sé á punto fijo
El por qué me lo diría,
Exclamó: —¡Válgame Dios!
Si es otra mi señorita:
Ya para ir á la compra
Mañana no tengo prisa.
—¿Cómo?

—¡Claro! porque ustedes,
¡Ay qué guapa, qué lindísima!
Salen tarde del Teatro,
Y como mañana es día
De fiesta y hasta las doce
No ven la Iglesia vecina,
No se levantan, seguro,
Hasta que toquen á Misa.
Y al decir esto, la pícara
Me miraba y sonreía....
En sustancia; que agradezco
Todas sus iniciativas
Y celebro que el sombrero
Quede en la guardarropa.
Pero vamos á otra cosa
Por mí y por muchas amigas:
¿No es cierto que hay una ley
Ó regla de Policía
Que prohíbe que se fume,
Hasta por la higiene misma,
En la sala de un Teatro
En Madrid como en provincias?
Pues, ¿cómo en Rojas los hombres,
Que deben ser gente fina,
Fuman sin respeto á nadie
Habanos ó tagarninas
Formando una capa de humo
En la que no se respira?

Esto debe concluir;
No es el Teatro, oficina
U oscuro cuarto de guardia,
Café ni repostería,
Porque somos las mujeres
Flor delicada que inclina
Su pétalo, cuando el aire
Que ha de respirar, se envía....
Que sean los caballeros
De alma más caritativa,
Y aunque la Tabacalera
No vea complacidísima
Esta modesta opinión,
Que cese la grosería
De fumar, como se fuma
Dentro de la sala misma.
Haga pública esta parte
De esta larga carta mía,
Y queda su servidora
Etcetra, etcetra

Rosina.

Contra las Asociaciones Religiosas.

No hemos llegado á tanto nosotros.

Pero de seguir determinadas corrientes de intransigencia, pudiéramos estar al principio de la jornada.

En Saint-Etienne, ciudad francesa, se ha celebrado la vista del primer proceso contra las Congregaciones Religiosas, contra la de las Hermanitas de los Pobres, por incumplimiento de la Ley de Asociaciones, y doce han sido las acusadas, cuya absolución se debe á indicaciones del propio Gobierno, ante la actitud de la población, que no pudo contener sus manifestaciones de disgusto presentando una instancia con 36.000 firmas pidiendo la absolución de las procesadas.

Los honores de la defensa se los disputaron treinta de los treinta y siete Abogados inscriptos en el Colegio de la ciudad, y merece la reproducción, el discurso de uno de ellos, precisamente republicano y de los más avanzados: he aquí los principales párrafos de su discurso:

«Nuestro querido Decano os dirá luego con qué empeño nos hemos disputado en el Colegio de Abogados el honor de defender á las Hermanitas de los Pobres, tan populares y tan estimadas en todo el mundo. Porque si hay cuestiones que dividen los pareceres, hay otras que, gracias á Dios, unen los corazones. Estas procesadas que contemplamos en el banco de los vagabundos y de los ladrones, ¿qué crimen han cometido? ¿Esos burdos sayales que igualan bajo sus pliegues uniformes á la gran dama y á la modesta obrera, ¿ocultan acaso alguna infamia?

Ayer os respondió á estas preguntas mi codefensor M. Montauzon. Él os describió, en sublimes conceptos, la vida de estas humildes Hijas de la Caridad.

Estos monstruos, como algunos las han llamado, son aquellas que dejaron un día los hogares paternos, dando un adiós eterno á las dulces alegrías y comodidades de familia, á las tiernas caricias de los pequeños y á la tutelar afección de los mayores. Y eso, que para muchas de ellas el porvenir no podía ser más lisonjero; su fortuna, su apellido, su situación social, les aseguraban satisfacción para todas sus ambiciones y vanidades. Pero no quisieron la dorada existencia que el mundo les aseguraba; prefirieron una vida de pobreza y abnegación, de privaciones y trabajos continuos, y aun diría repugnantes, si no temiera ofender su abnegación sublime.

Merced á ese gran sacrificio, el pobre obrero enfermo no queda ya abandonado en la oscuridad de su tugurio; porque ahí está la Hermanita que noche y día le cuida y asiste, prodigándole continuos consuelos y cuidados, sufriendo sin la menor queja sus rarezas y desdenes; ahí está la que reemplaza al padre y á la madre enferma en el cuidado de sus peque-

ñuelos, en una palabra, ahí está la que lleva á esos antros de miseria y abandono, vida para el cuerpo y consuelo para el corazón.

¿Y qué reclama la heroica Religiosa en pago de semejantes sacrificios? Ni siquiera un vaso de agua, ni una palabra de gratitud; porque no es de los hombres de quienes espera la recompensa, sino de Dios.

He ahí el verdadero socialismo tal y como yo lo comprendo. No con frases pomposas ni con sueños utópicos, sino con actos. ¿Y qué actos! Los de la más estrecha y completa solidaridad.

¿Cómo consuelan y confortan estos espectáculos en medio de las tristezas y temores de la hora presente! Yo afirmo que mientras existan estos prodigios de abnegación en el mundo, no hay derecho para desesparar de la regeneración de la humanidad; sobre todo en Francia, donde instintivamente subyuga todo lo que es grande y es noble.

¡Firmes, pues, valerosas Hijas de la virtud! Marchad delante de nosotros y enseñadnos el camino, porque entreveo en lontananza los contornos, confusos aún, pero ciertos, de un país de Canaam, de una nueva tierra prometida, donde la ley, lejos de ser un instrumento de opresión, será garantía de la verdadera libertad.»

NOTICIAS DE LA CORTE

(De nuestro Corresponsal.)

Madrid 10 de Abril de 1902.

Sr. Director de EL HERALDO TOLEDANO.

Mi querido Director y amigo: Abierta la segunda legislatura de las Cortes fusionistas de 1902, dió principio la discusión política de la última crisis, gracias al ilustre Jefe del Partido Unión Conservadora que, una vez más, ha marcado derroteros, dando el verdadero rumbo de la política que el fusionismo no encontraba, á pesar de todas las conferencias, de todos los conciliábulos de los Sres. Moret y Canalejas.

El Sr. Sagasta, especialista en el arte de tratar á los políticos, tiene, desde hace muchos meses, sin resolver la combinación de Senadores vitalicios, verdadero *higui* con que entretiene las impacencias de los unos, los resquemores de los otros, los deseos, y más que nada, vienen á ser, los tales nombramientos de Senadores vitalicios, algo así como coraza, blindaje para la oratoria del Sr. Romero Robledo, quien por razones de orden muy respetable, quisiera un nombramiento de Senador vitalicio, para que libre entonces un distrito, pudiera ser elegido por él persona que le es muy allegada.

Mudo, pues, aunque por fortuna, temporalmente el más esforzado campeón de nuestra tribuna parlamentaria, y convencida la opinión de la inutilidad de ciertas discusiones, completamente estériles, sin más finalidad práctica que la exhibición de los oradores que la sostienen y el lucimiento en las tribunas de elegantes damas que consumen emparedados y caramelos, no había quien iniciara la interpelación política consiguiente á la última crisis, y se iba á dar el caso, sin precedentes, de que el Parlamento no interviniera en uno de los más grandes acontecimientos de la política nacional, y el Sr. Sagasta, que libre ya de la pesadilla de Urzáiz y de los desgraciados *pinillos* de D. Alfonso González, cree despertar de un penoso letargo para gozar de la más hermosa realidad del ideal logrado, pasaba por todo y á todo se avenía, con tal de que no le turbasen sus paseos á la Moncloa y que el Banco no le suscitara ninguna complicación por leve que fuese.

El Sr. Silvela, pues, planteó la interpelación política con la misma fortuna de siempre, pronunciando, con tal motivo, un brillantísimo discurso en el que, sin perder nada la forma oratoria, no hay ni una sola palabra de desperdicio, siendo todas ellas nutridas de verdadera doctrina política, cosa de que tan escaso se halla el Partido que nos gobierna. Contestóle el Sr. Sagasta, y ayer, el Sr. Celleruelo, pronunció un violento discurso de viva oposición, más que al Gobierno, al Sr. Canalejas, el cual, á pesar de su reconocida competencia, de su valer y de su maravillosa palabra, no pudo contrarrestar ni devolver, como acostumbra, los ciertos golpes que le dirigió el antiguo posibilista Sr. Celleruelo.

Es casi seguro que hoy dé dictamen la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de circulación fiduciaria, presentado por el Ministro de Hacienda, habiendo verdadera curiosidad porque empiece la discusión de este proyecto para conocer la actitud del Sr. Urzáiz y la de los importantes oradores que se cree han de tomar en ella parte.

Continúa la laboriosa convalecencia de la *rinaldini* sufrida por el Sr. González, hasta el extremo de que, habiendo ya regresado de Ciudad Real, ha tenido que volver á dicha provincia, pues á pesar de todos los pesares, y aun después de la crisis y de su salida del Ministerio de la Gobernación, el clima de Madrid, ya desde el mes de Septiembre pasado, viene sentando muy mal al ilustre detractor del caciquismo, base y sostén de la política de Lillo y su provincia. Lejos, por desgracia, de la Corte, y más que nunca apartado, por efecto de la pícaro *rinaldini*, del movimiento activo de la política de su Partido, será sensible, pero muy sensible, que el Sr. González no aproveche la dulce, apacible y bucólica tranquilidad de la vida de campo para preparar algún proyecto de ley, siquiera sea provincial, municipal, de huelgas, consejos de obreros y patronos, de empleados, Orden público, y tantas y tantas portentosas lucubraciones, sorprendentes efectos de

una imaginación tan útil á su Partido y á su Patria; sin embargo, las últimas noticias son de que el Sr. González, desengañado de la política y de sus traidores desdenes, aprovechará su temporada de retiro manchego para escribir un libro que há tiempo le encargó esa Diputación.

Este libro, *Guía del perfecto Diputado provincial*, será á manera de *vademécum*, en el que todos, liberales y conservadores, fusionistas, mauregatos.... hallarán verdaderos formularios y hasta reglas de ortografía y sintaxis; que esto de la sintaxis fué lo que más echó de menos en esa Diputación el Sr. González el tiempo que fué su Jefe, porque es lo que él decía á Villarrubia mientras le dictaba una carta para el Nuncio: no veo la sintaxis de las tales oposiciones; y es porque sin duda ignoraba que esa Comisión Permanente está más por la lógica que por la Gramática. ¿Convoca un concurso? Pues no lo resuelve. ¿Celebra unas oposiciones? Pues luego, ni califica, ni reparte las plazas.

¿Que qué es eso de la sintaxis? ¿Que para qué sirve? Ya sé yo muy bien quién pudiera explicarlo; pero luego vendrían con argucias.... de conceptos desapoderados y afirmaciones reñidas con la sinceridad y pureza de los hechos. Sería border asuntos extraños á mi competencia, haciendo rodar intimaciones cercanas á una denuncia, lo cual sería imperdonable; huyamos de zarambutadas y dirá Ud., mi querido Director y amigo, que se encuentra en ésta D. Julián Montalbo, que ha venido á gestionar asuntos políticos de su distrito.

Suenan varios nombres para sustituir al Sr. Ruano en esa Alcaldía; por no ser indiscreto no los cito.

La muerte de *Fernanstor* y la del Sr. Marqués de Linares han sido muy sentidas y lamento terminar mi carta con una nota triste; pero si escribo de esa Diputación ó de ese Ayuntamiento.... sería la nota más triste todavía y.... «del mal el menos».

Hasta la próxima.

AILERUA.

POLÍTICA PROVINCIAL

UNA CARTA

La insertamos en prueba de imparcialidad y correspondiendo á la súplica de su autor; pero sin que nosotros respondamos en poco, ni mucho, ni nada, de los conceptos ni de las frases que contiene.

«Sr. Director de EL HERALDO TOLEDANO.

Respetable señor mío: Suscriptor un mi hijo al ilustrado semanario que con tanto acierto como imparcialidad dirige Ud., con verdadera complacencia vengo leyendo todos y cada uno de sus números; sorprendiéndome, y no de manera grata, ver en el último, que en el extracto que de una *larguísima* carta dirigida á Ud. y suscripta por un D. Jesús Martín, se ocupa de mi nombre honrado con cínico descaro para imputarme un hecho calumnioso, y digo nombre honrado, siquiera de antemano suplique á Ud. perdone mi inmodestia, porque así resulta, ante la banca, el comercio, la industria y la sociedad entera, cual puedo probar con hechos incontrovertibles. Y cuente, Sr. Director, que en principio no conocía al firmante D. Jesús Martín, dado que en este pueblo no se le conoce por tal tratamiento y nombre, sino por su *alias* «El Chato».

Y como en éste no veo más que un *instrumento*, desafío á los inspiradores de tan larga epístola á que prueben el hecho calumnioso que tratan de imputarme, ya sea como parte, ya como encubridor ó partícipe, y á que sean la vigésima parte de honrados que yo: antójase me que los tales inspiradores pertenecen á familias que han vivido del agio, y aunque con ciertas difamaciones, viniendo de semejantes gentes suceda, lo mismo que con la mancha que limpia, he de manifestar á éstos que no me merecen más que mi más soberano desprecio, y que sólo ocuparme de ellos me causa sonrojo, á la par que la lástima más grande.

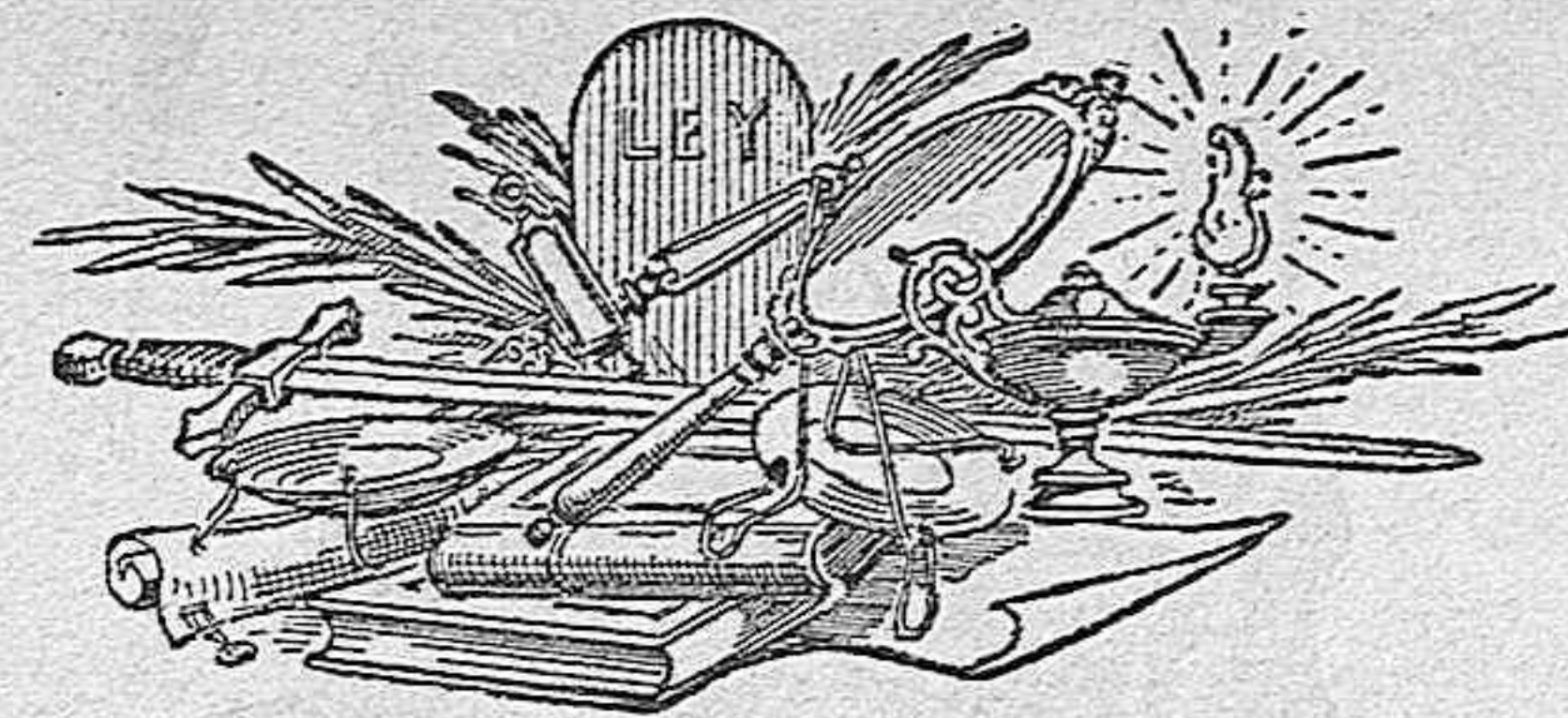
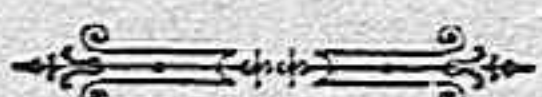
Del «Chato» ¿para qué ocuparme de semejante *ser*? ¿Ni cómo contender con él, y mucho menos por medio del sacerdocio de la Prensa? Es imposible que alguien que se estime en algo, lo verifique con el D. Jesús Martín, *alias* «El Chato», de tan accidentada como triste historia, en concepto de valiente, pues según de público se dice, su hoja de servicios en el Ejército deja bastante que desear, y además desató y agredió á la Guardia civil, siendo procesado y sufriendo la prisión que con tal motivo el Tribunal le impusiera.

Con tales antecedentes y otros más que pudiera enumerar se conoce que alguien le presenta como *guapo* en portería de chirrata, para meter miedo á los asustadizos; mas por lo que á mí toca, he de decir, y muy alto, que se guarde *eso* para Don Hipólito Cabrero, á quien en la noche del 17 de Septiembre de 1899 trató de *hacerle un favor*, lo que hubiera conseguido á no haberlo evitado dos parientes del Cabrero; y digo esto, porque se conoce que semejante procedimiento le da resultados, porque el Cabrero, hoy Alcalde, en pago de tan importantes servicios, le ha nombrado vigilante, alguacil ó guardia negra, pues sigue á aquél como su sombra.

Réstame, Sr. Director, manifestarle: que da *asco* ver á ciertos hombres insultando á personalidades ilustres, profanando hasta la memoria de un muerto, prohombre de gratísima recordación, más para los que le insultan que para nadie, aunque para todos, culpando á personas honradas y hasta á criaturas de cuatro y cinco años de hechos punibles, ó queriendo mancillar la honra del que mil y mil veces la tiene mejor sentada y más en estima que los autores de la *larguísima* carta.

Y rogándole se sirva mandar insertar ésta en su ilustrado semanario, pues cumple á mi deber velar por mi honra, agradezco saluda á Ud., Sr. Director, su más atento seguro servidor q. b. s. m. — *Matias Lahera*.

Santa Cruz del Retamar 7-4-902.»



INFORMACIÓN FORENSE

Dos procesos criminales, los dos por hechos acaecidos en esta ciudad, y de índole muy diversa en los que los motivaron, han interesado vivamente la atención pública en la actual semana.

A la vista del primero, que duró desde las doce de la mañana á las once y media de la noche, asistió tan numerosa concurrencia, que costaba mucho trabajo á los alguaciles poder conservar el orden, obedeciendo las indicaciones del Presidente, no obstante los buenos propósitos del mismo público que seguía con avidez los incidentes del juicio.

El Ministerio Fiscal, representado por D. Antonio Santiuste, mantuvo, en metódico, razonado y elocuente discurso, que Mateo de Mora Losada y Santiago, muchacho de veintiún años de edad, que en su desarrollo físico apenas aparenta catorce, en la tarde del 16 de Abril del año próximo pasado, después de haber querido agredir con una cuchilla de zapatero á su cuñado Julián Rodríguez Crespo, estando en la venta del Olivar reunidos con varios amigos y sin otro motivo que el de que su dicho cuñado se negó á subir á la población cuando él se lo indicaba; que después también de venir por el camino profiriendo amenazas contra el Julián, y adelantándose continuamente de los amigos que le acompañaban, llegó precipitadamente á su casa, cogió una pistola y regresando hacia el punto por donde suponía que habría de pasar Julián, cuando éste quedó solo, separado de los compañeros que con él subían á la ciudad, salió á su encuentro, y sin que entre ellos mediaran palabras, y sin que hubiera lucha, le hizo, casi á la vez, dos disparos que determinaron su muerte al poco tiempo.

La prueba practicada en el juicio, y la que resultaba del sumario, ofrecían sólidos fundamentos á la tesis sostenida por el Ministerio Fiscal.

El Letrado Defensor, nuestro Director D. Federico Lafuente, de cuyo discurso sólo como hechos podemos decir, porque otra cosa no cabe tratándose del Director del periódico en que escribimos, que fué oído con marcadísima atención, y objeto después de muchas felicitaciones, sostuvo que acaso la culpable, el origen del lamentable suceso de que se trataba, era la suegra del procesado, quien no contenta con la oposición que hiciera á su yerno en el período de relaciones amorosas de éste con su hija Filomena Rodríguez, fué después la serpiente en el Paraíso que forjara en sus ilusiones el joven matrimonio, no dejándole vivir en paz é insultando y amenazando muchas veces, tanto ella como su marido, á Mateo de Mora, pues si bien los cuñados mantenían relaciones amistosas, Julián, que no era en sí de malos sentimientos, cuando se embriagaba, dejaba salir á sus labios y aparecía en su corazón el efecto de la envenenada atmósfera que contra su cuñado había en la casa de sus padres: que la insistencia por parte del Mateo para que Julián se viniese con él y los demás amigos, la motivaba el plausible deseo de procurar que nada le ocurriese viéndole en completo estado de embriaguez, siquiera, aunque no tanto, estuviese él también de igual manera; que no fué á su casa por una pistola, ni de prisa al llegar á la cuesta desde el puente de Alcántara al Corralillo, y lo que hacía era esperar á su cuñado, siempre con el deseo de que no le ocurriese nada, y por fin, que al verle solo, se acercó para subir en unión suya; pero que Julián reprodujo sus insultos, adicionando á las graves ofensas de palabra, amenazas de muerte, que comenzó á realizar, acometiéndole con una navaja, en una de cuyas acometidas le rasgó la blusa y el chaleco, y le causó una erosión en el pecho, viéndose ante la insistencia del acometimiento en la necesidad de sacar una pistola que llevaba, como de costumbre, y disparar sin darse cuenta de cómo y sólo impulsado por el instinto de conservación.

El Presidente, D. Fermín Díaz del Castillo, hizo el correspondiente resumen en razonado é imparcial discurso, y el veredicto del Jurado determinó la calificación del hecho como un delito de homicidio, con la circunstancia agravante de parentesco y la atenuante de embriaguez, siendo condenado Mateo de Mora, en la sentencia dada á las once y media de la noche, en la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión, y abono de la mitad de la prisión provisional sufrida.

La otra causa, también sometida al conocimiento del Tribunal del Jurado y contra el Agente Ejecutivo que fué de esta zona D. Felipe González Archidona, por hechos que la Acusación Pública, representada en el acto del juicio por el Abogado Fiscal Sr. Santugini, califica de malversación de caudales, y el Abogado del Estado, D. Ramón Ferino, como constitutivos del delito de falsedad.

Asiste también numeroso público, que se aburre algún tanto ante la extensa prueba documental y los minuciosos interrogatorios á los testigos por parte de las Acusaciones y la Defensa, á cargo del notable Letrado de esta ciudad, nuestro querido amigo D. Julián E. Infantes.

A las seis y media de la tarde, el Presidente de la Audien-

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En los sorteos de la Lotería Nacional del 20 y 31 de Marzo último, los premios mayores correspondieron a los números 694 y 6.577, y el regalo de esta Red a los abonados Fielato de Visagra y D. Miguel Cano, que tienen adjudicados números que coinciden con las tres últimas cifras de los premios mayores, y eligieron: el primero

Un cortapapeles modelo Isabel la Católica,
y el segundo

Seis cuchillos niquelados,

anunciados por la Empresa en los Establecimientos respectivos de D. Nicolás Garrido, Santa María la Blanca, 1, teléfono 267, y de Hijo de Mariano Alvarez, Cuatro Calles, 2, teléfono 330.

Pneumo-ozonosis.

Las inhalaciones de ozono (oxígeno electrizado) tienen un poder desinfectante tal, que un aire atmosférico que sólo contenga 6 milésimas de ozono puede desinfectar 540 veces su volumen; destruye todos los gérmenes de enfermedad y obra como un poderoso regenerador de la sangre, aumentando la oxihemoglobina en la proporción de 1-2 por 100 a las primeras inhalaciones.

Cuando se somete un enfermo anémico, tísico ó caquético al aire ozonizado, en seguida experimenta aumento en el apetito, disminución de sudores, vómitos y diarreas; la tos se hace menos frecuente, la expectoración se hace salival; en fin, nota considerable aumento en el peso del cuerpo y mejoría indiscutible. Por eso hoy es considerado, sin género de duda, el ozono como el mejor adversario tónico desinfectante de las enfermedades del pecho (catarros, enfisemas, bronquitis, bronquitis, asma, tisis y de otras enfermedades diferentes, como clo-rasis, diabetes, influenza, tos ferina, etc.

Por la respiración llega el ozono hasta el último confín del árbol bronquio-pulmonal, y de él al torrente circulatorio; de modo que obra sobre el sitio afecto directamente.

Además de los aparatos para la obtención del ozono, disponemos de los de Franklínización, Galvanismo y Faradización para el tratamiento de las parálisis, atrofas, neurosis, reumatismo, gota, dismenorrea, actinomicosis, etc. etc.

Consulta de Electroterapia

de

D. Angel Ortega y Tolón

Médico de la Facultad de Madrid, Miembro perpetuo del Instituto Rubio, etc.,
y Titular de Villacañas,

Plaza de la Constitución, núm. 3, Villacañas (Toledo).

Abonos a precios convencionales.

¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates), con hermosos y esplendidos brillantes, quincamentado perfecto, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas se regalan a quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos.

Gran Premio en la Exposición de París.

	Pesetas.		Pesetas.
Anillo para caballero, oro y brillante.	50	Pendientes (par) para señora, oro y brillante.	25
Idem para id. (brillante muy grueso).	100	Idem para señora id. id.	50
Affiler id. id.	25	Idem para id. (brillantes gruesos).	100
Idem id. id. (brillante muy grueso).	50	Idem para niña (verdadero regalo).	25
Anillo para señora ó señora id. id.	25		

Se envían franco de todo gasto por correo en cajas certificadas y declarada mercancía para toda España e islas. No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado. — Envíese la medida de los anillos tomándola con un hilo alrededor del dedo. — No se hacen descuentos; no se conceden representaciones, ni se envían catálogos, dibujos ni muestras. — A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devuelve inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes Am: Alaska.

C. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).

30-6

La TOLEDANA

Fábrica de lejía líquida

Precio, 30 céntimos litro.

DEPÓSITO: DROGUERÍA DE MIEDES, Comercio, 33

La lejía líquida sirve para el colado y saneamiento de la ropa blanca y de color.

La lejía líquida sirve para fregar toda clase de vajillas, maderas y pisos.

La lejía líquida se usa en frío y sirven todas las coladoras.

La lejía líquida extrae toda clase de manchas de ropas y maderas, desinfecta y perfuma.

La lejía líquida no perjudica la ropa.

La lejía líquida permite el colado en casa.

Precio, 30 céntimos litro.

DEPÓSITO: DROGUERÍA DE MIEDES, Comercio, 33

ANTIGUA CASA DEL MENGUE

Especialidad y esmero en meriendas y comidas de encargo.

La casa puede, si así se desea, llevar meriendas ó comidas á Safont.

Domingos y días de fiesta, callos y caracoles á la madrileña.

Buen vino siempre.

2, TRINITARIOS, 2

Frente á los Barbones y al Colegio de Huérfanos.

J. MANUEL MORO

QUINCALLA—BISUTERÍA—OBJETOS PARA REGALO
VARIADÍSIMO SURTIDO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA—ALTAS NOVEDADES
ALMACÉN Y EXPOSICIÓN PERMANENTE

Calle del Comercio, núm. 48.

VENTA DE UNA DEHESA

En el término municipal de Navalucillos se vende la titulada *Las Parrillas*, de unas 4.000 fanegas de tierra, con monte pardo y arbolado de robles, chaparro y alcornos.

Los que deseen adquirirla, pidan informes á don Ramón Boned, en Navalucillos (Toledo).

Esteban Patiño

Santa Isabel, 4.—TOLEDO—Teléfono 128.

Vinos de mesa á seis pesetas arroba. Se sirve á domicilio desde cuatro litros en adelante.

Aguardientes del Reino y de Chinchón. Clases superiores.

ZOTAL

Poderoso desinfectante. Es el mejor remedio para la Glosopeda ó mal de pezuña.

No es venenoso ni corrosivo. Se vende en latas de 1 kilo á 3,50 pesetas.

FARMACIA DE SANTOS
PLATA, 23, TOLEDO

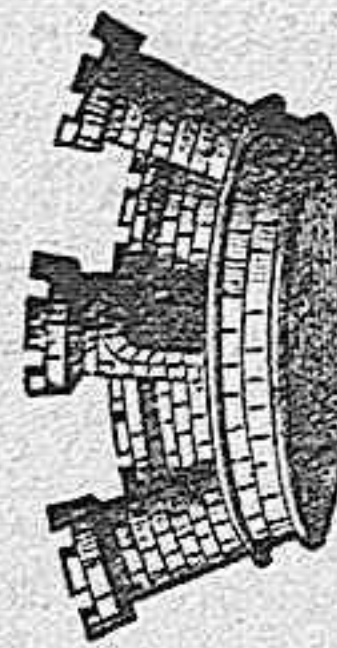
NUEVO ESTABLECIMIENTO DE COCHES

Se admiten abonos por años y meses y se alquilan toda clase de carruajes.

Precios económicos.

Taller del Moro, esquina á la calle de Santa Úrsula.

Teléfonos 54 y 143.



LA URBANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA
FUNDADA EN 1888.—ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

RAMO DE INCENDIOS		RAMO DE VIDA	
		Pesetas.	
Capital social	5.000.000,00	Capital social	12.000.000,00
Fondos de garantía	75.000.000,00	Fondos de garantía	138.000.000,00
Producción desde su fundación	154.638.825,97	Producción desde su fundación	1.047.927.385,30
Dividendos pagados	154.638.825,97	Capital recibidos para la formación de rentas vitalicias	36.466.011,56

Director en Toledo: **SRES. VIUDA DE MORALES DÍAZ Y C.^a, Correo, 11.**
Agentes: D. Alberto García Minaya, D. Pedro Cánovas y Lorca y D. Enrique Cepillo.

PEDRO DOMEQ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA.—CASA FUNDADA EN 1830

Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824.

Destilador de aguardiente puro de vino, estilo COGNAC FINE CHAMPAGNE, marcas *Una*, *Dos* y *Tres cepas*, y *Extra*.

Pedid especialmente Cognac de Pedro Domecq en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles, ultramarinos y restaurants, exigiendo las etiquetas *Una*, *Dos*, *Tres cepas*, *Extra* y *Fundador*, con su escudo de armas.

Representante en Toledo: D. AURELIO MARTÍN, Nueva, 4 y 6.

CLASES DE DERECHO

Lecciones á domicilio ó en casa del Profesor, Bulas, 5, Toledo.

FINCA DE RECREO

A voluntad de su dueño se vende una con todo el confort necesario, y además con industria que produce 500 pesetas mensuales. Se vende, por testamentaria, en 7.000 pesetas.

Darán informes en la calle del Nuncio Viejo, núm. 17, Toledo.

Gran Hotel del Lino.

Restaurant.

Almuerzo, 3 pesetas.—Comida, 3,50 pesetas.

Servicio á la carta.

Banquetes y lunchs para bodas y bautizos, á precios convencionales.

Santa Justa, 15 (esquina á la de la Plata).

Teléfono 259.

TOLEDO—1902

IMPRESA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55, y Lucio, 8.—Teléfonos 31 y 32.

Pedro Bustillo y Díaz

se ofrece para hacer recaudaciones y para la confección de repartimientos de territorial, urbana, consumos, matrícula, padrón, cuentas municipales y cuantos documentos administrativos se le confíen.

Domicilio: Ave María, 18, Toledo.